CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

Espacio Reservado para identificación Corporativa de la Empresa Instaladora habilitada

LIDERA

ENERGÍA

Lidera Comercializadora de energía, S.L.

CIF: B02943991

N° REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1)	Sello oficial
	Registro telemático de la Junta de Andalucía
N° EXPEDIENTE BAJA TENSIÓN (2)	

TITULAR DE LA INSTALACIÓ	TITULAR DE LA INSTALACIÓN													
Nombre o Razón Social:								NIF/NIE/Otro:						
Domicilio:									Código Postal:					
Localidad:	Localidad: Provincia: Com					rreo electrónico:					Teléfono:			
DATOS DE LA INSTALACIÓN														
Emplazamiento:							Número:	Bloque:	Portal	:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Localidad: Provincia:									I		Código Postal	:		
Tipo de instalación (3): Uso al que se					ie se di	se destina: Superficie (m²):								
Instalación: Nueva	☐ Ampliación	pliación Modificación CUPS:												
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN														
Caja General de Protección Intensidad Nominal (A): Si No Instalación - Potencia prevista (kW):						Conductor de la línea general de alimentación: Nivel aislamiento: Material aislamiento: Material conductor: Sección fase/neutro/protección (mm²):								
Derivación individual - Potencia prevista (kW):						Conductor de la derivación individual: Nivel aislamiento:								
Tipo de suministro:					:	Material aislamiento: Material conductor: Sección fase/neutro/protección (mm²):								
Empresa Distribuidora:														
Protecciones diferenciales Instaladas: Intensidad nominal (A):	Intervue automático de protección													
Resistencia puesta a tierra (Ω) :					Resis	sistencia de aislamiento de la instalación (k Ω):								
VERIFICACIÓN E INSPECCIÓ	N DE LA INST	AI AC	ΙÓΝ											
Director de Obra:					Titulación:				Colegio Oficial: N°			N° Co	legiado:	
Organismo de Control Autorizado que ha realizado	o la Inspección Inicial:		N°	'. Notificac	ión:		Ref	ferencia y fe	echa de la Ins	specció	ón Inicial Favorab	le realizada:		
Empresa Instaladora Habilitada							N° de Registro (NIF/NIE/otro):							
Instalador en Baja Tensión				NIF/N	IE/otro:	:	Categoría	Básic : Esper	a cialista		□ □ N	Nodalidad	(5):	
Observaciones:														
El Instalador en Baja Tensión perteneciente a la Empresa Instaladora arriba indicada, CERTIFICA haber ejecutado y verificado la instalación de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas aprobado mediante el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, así como con las normas particulares de la empresa distribuidora oficialmente aprobadas y con la documentación técnica de la instalación. En														
	(Firma del Ir	nstalado	r en baia	tensión v	sello o	de la Empre	sa Instalado	ra habilit	ada)					

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria, Energía y Minas cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dod.chie@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la inscripción en el Registro de Instalaciones de Baja Tensión, cuya base jurídica se encuentra en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- d)Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/proteccióndedatos

Antes de efectuar su Póliza de Abono (Contrato del Suministro de Energía Eléctrica) con la

Empresa Suministradora, asesórese con el Instalador Electricista Autorizado, la propia Suministradora o profesional competente para elegir la tarifa la potencia más conveniente para Ud.

También puede suceder que, estando desconectados todos los aparatos y lámparas, siga disparándose el ICP; entonces, desconecte el IGA (Interruptor de Control de Potencia), y vuelva a conectar el ICP y si aún así se dispara, avise a su Empresa Suministradora, porque la avería está en el ICP.



Si se dispara el ID (Interruptor Diferencial) en

el cuadro DGMP (Dispositivos Generales de Mando y Protección), actúe de la forma siguiente:

A) Desconecte todos los IAs (Interruptores Automáticos) y conecte el ID.

No sobrepasar simultáneamente la potencia contratada con la

la Empresa Suministradora de energía, puesto que se le disparará el ICP (Interruptor de Control de Potencia), dejándole a usted sin servicio en toda la vivienda o local. Desconecte algún aparato o lámpara (los de más potencia) y vuelva a accionar el ICP.

B) Vaya conectando uno a uno todos los IAs y el Circuito que le haga disparar nuevamente el ID es donde existe la avería. En este caso, desconecte los aparatos y lámparas de dicho Circuito, y vuelva a accionar el IA. Si no se dispara, la avería es de los aparatos. Si se dispara nuevamente tiene la avería en este Circuito, por lo que tendrá que avisar a su İnstalador Autorizado. Deje desconectado dicho IA y funcione con el resto de la instalación.

Si se le dispara un IA (Interruptor Automático)

en el cuadro DGMP (Dispositivos Generales de Mando y Protección), puede ser debido a estos dos casos:

A) Que el Circuito que protege dicho IA está sobrecargado, en cuyo caso deberá ir desconectando aparatos o lámparas, hasta conseguir reponer de nuevo el citado IA.

B) Que en el Circuito, o en los aparatos y lámparas conectadas a él, se haya producido un cortocircuito. En este caso, desconecte los aparatos y lámparas de dicho circuito, y vuelva a accionar el IA. Si no se dispara, la avería es de algún aparato. Si se dispara nuevamente, tiene la avería en este Circuito, por lo que tendrá que avisar a su Instalador Autorizado. Deje desconectado dicho IA y funcione con el resto de la instalación.



5 Compruebe con periodicidad (una vez al año por lo menos)

y por medio de su Instalador Autorizado la Red de Tierra de su edificio, vivienda o local.

Compruebe con periodicidad (una vez al

mes, por lo menos) su ID (Interruptor Diferencial). Pulse el botón de prueba y si no dispara es que está averiado, por tanto, no está Ud. protegido contra contactos indirectos. Avise a su Instalador Autorizado.

Manipule todos los aparatos eléctricos, incluso el teléfono,

SIEMPRE con las manos secas y evite estar descalzo o con los pies húmedos. No manipular nunca en el cuadro DGMP (Dispositivos Generales de Mando y Protección), con las manos o pies mojados (La humedad hace que los materiales se vuelvan buenos conductores de la electricidad).

Antes de taladrar en una pared o techo, compruebe

el trazado de las Canalizaciones Eléctricas, en la "Documentación de su Instalación". Podría llegar a electrocutarse al atravesar éstas.



9 En el caso de manipular algún aparato eléctrico,

desconecte previamente éste de la Instalación Eléctrica. Si esto no fuese posible, desconecte el IA del Circuito correspondiente. Si ésto tampoco fuese posible, porque no se le pudiese identificar, desconecte el IGA del cuadro de DGMP.

Compruebe SIEMPRE que no existe Tensión.

No usar aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos, etc.

No hacer varias conexiones en un mismo enchufe (no utilizar ladrones o clavijas múltiples).



12 Cuando un receptor (electrodoméstico,

maquinaría, lámpara, etc.) le dé "CALAMBRE", es porque hay derivación de corriente, a través de los hilos conductores, en algún elemento metálico de éstos. Normalmente, se dispara el ID (Interruptor Diferencial). Hay que localizar el aparato, o la parte de la instalación donde se produce la anomalía, y aislar debidamente el contacto con la parte metálica; además, se debe desconectar el IA del Circuito correspondiente, por lo que tendrá que avisar a su Instalador Autorizado. Deje desconectado dicho IA y funcione con el resto de la instalación.

Al desconectar los aparatos de las Tomas no tire el cordón o hilo, sino de la clavija



No se puede enchufar cualquier aparato en

cualquier Toma de Corriente. Cada aparato tiene una potencia determinada. Como cada Toma de Corriente tiene la suya. Vea la "Documentación de su Instalación" y adecue los aparatos a enchufar. Si la potencia del aparato es superior a los Amperios que permite enchufar la Toma de Corriente, se disparará el IA del Circuito correspondiente, además, puede quemarse la base de enchufe, la clavija e incluso la instalación.



15 No olvide que no debe intervenir en su instalación

para modificarla, ya que sólo los Instaladores Autorizados están capacitados para ello, según Art. 19 y 20 RD. 842/2002, en donde se documenta cómo se ha de llevar a cabo dicha actuación.

Si la intervención no la realiza un Instalador Autorizado, daría lugar a la pérdida de garantías y, además, las Compañias de Seguros no se harían responsables en caso de siniestro o percance.